



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 4622

01 AGO 2012

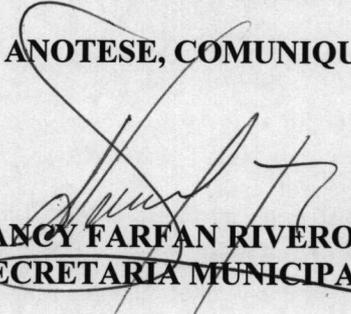
VISTOS:

La Programación Específica “**Bafona en Vallenar**” la necesidad de generar espacios de desarrollo cultural en la comuna de Vallenar; Memo. N° 1066 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica “Bafona en Vallenar” cuyo objetivo es generar espacios de desarrollo cultural para los habitantes de la comuna de Vallenar el día 8 de Agosto 2012 en el Gimnasio Techado Municipal.
- 2.- Costo total del Programa \$ 2.660.000.- impuesto e I.V.A. incluido y considera pago de:
 - Alimentación, \$ 1.000.000.- Factura
 - Once – Cattering \$ 360.000.- Factura
 - Difusión \$ 400.000.- Factura
 - Flores, galvanos y otros \$ 200.000.- Factura
 - Amplificación adicional \$ 580.000.- Factura
 - Otros imprevistos \$ \$120.000.- Factura - Honorarios
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems: 215-21-04-004, Prestación de Servicios, 215-22-07-001 Servicio de Publicad, 215-24-01-999 Otras Transferencias al Sector Privado, Area Gestión 6.1.1 y 215-22-01-001 “Para Personas”, Area Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal